

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****50****BECERRIL DE LA SIERRA****LICENCIAS**

A instancia de doña Ana Belén Muñoz Rico, en nombre y representación de la Comunidad de Bienes Carpintería Muñoz Plaza, C. B., se ha solicitado licencia municipal de instalación y funcionamiento para la apertura de la actividad de carpintería de madera, en el local sito en la avenida José Antonio, número 87 B, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 84 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone a información pública por plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las alegaciones y observaciones que estimen pertinentes.

En Becerril de la Sierra, a 4 de abril de 2019.—El alcalde, José Conesa López.

(02/13.358/19)

